



CIRCULAR DAI/02/2024

CIRCULAR.- Por la que se comunica a las personas servidoras públicas y funcionarias del Gobierno de Guadalajara, así como de sus dependencias y entidades de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y ciudadanía en general.

De conformidad con las facultades y atribuciones previstas en los artículos 16 fracción IV y 150 Tercies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el artículo 9 último párrafo del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos Operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara; se hace del conocimiento a las personas servidoras públicas y funcionarias del Gobierno de Guadalajara, así como de sus dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada y Ciudadanía en General, que el servidor público **Mario Hernández Sandoval**, Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección de Asuntos Internos, **fungirá como Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Internos del Gobierno de Guadalajara**, por el periodo comprendido del **lunes veintidós al viernes veintiséis** del mes de **Julio** del año **dos mil veinticuatro**.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 19 de Julio del año 2024

*"2024 Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara, 150 años,
sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"*

Lic. Luis Alberto Castro Rosales

Director de Asuntos Internos del Gobierno de Guadalajara

Autorizó

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo

Consejero Jurídico del Gobierno de Guadalajara

